

La Magistratura en el mundo

Episodio 17. Del 24 al 30 de mayo

Alejandro Anaya: El Supremo Tribunal Federal de Brasil reconoció que existe acoso judicial a periodistas para impedir o dificultar la actuación de profesionales de la prensa y de los medios de comunicación.

En Estados Unidos, el Senado confirmó al juez federal número 200 durante la actual administración del presidente Joe Biden.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos adoptó la Resolución en la que reconoce a las personas observadoras electorales como defensoras de derechos humanos.

La Corte Suprema de Chile ordenó al fisco indemnizar a cónyuge e hijo de víctima torturada por agentes del Estado en 1973.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos hablaré sobre “estridentes jurídicas... y el silencio”

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo con mucho gusto en este decimoséptimo episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal.

Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!:

La Corte Internacional de Justicia ordenó a Israel detener la ofensiva militar en Rafah.

En Australia, un tribunal declaró a la red social a X como responsable del contenido islamofóbico en dicha plataforma.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que la demanda interpuesta por el director de la revista “Le Point” contra Francia por escuchas telefónicas en el marco de una investigación contra el expresidente Nicolas Sarkozy, es inadmisibile.

Y en Estados Unidos, una jueza desestimó la petición de retirar cargos contra el actor Alec Baldwin por la tragedia ocurrida en la filmación de la película “Rust”.

Entre las noticias más relevantes, destaca que Amnistía Internacional publicó su Informe Anual sobre el uso de la pena de muerte en el mundo. Sostiene que las ejecuciones aumentaron hasta alcanzar la cifra más alta en casi una década, con una fuerte subida en Oriente Medio. En 2023 se llevaron a cabo un total de 1,153 ejecuciones, cifra que no incluye los miles que se cree que se realizaron en China, lo que representa un aumento de más del 30% en relación con 2022. Esta es la cifra más alta documentada por Amnistía Internacional desde 2015, cuando se conoció la ejecución de 1,634 personas. Ahora bien, pese a este aumento, el número de países que llevaron a cabo ejecuciones fue el más bajo registrado por Amnistía Internacional. Los cinco países que llevaron a cabo el mayor número de ejecuciones en 2023 fueron Arabia Saudí, China, Estados Unidos, Irán y Somalia.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

4'33" es, sin duda, la composición más famosa de John Cage. El título hace referencia a la duración cronometrada de la composición, que (normalmente) consiste en cuatro minutos y 33 segundos de... silencio. Esta “pieza” ha alcanzado un estatus legendario, no solamente en la obra de Cage sino también en el arte musical contemporáneo.

Buena parte de las reseñas de conciertos de los últimos 30 o 40 años empiezan recordando que John Cage es el compositor de la “pieza silenciosa”, como un preámbulo para justificar tanto la crítica positiva, como la negativa.

Un crítico musical dijo que John Cage “sin duda se tomó considerables esfuerzos para componer” esta “obra maestra”, y que debería “ser considerada tan sólo como una broma fácil, innecesaria, y quizás también, egocéntrica”.

Otro crítico dijo que 4’33” es un ejemplo de la “máxima elevación estética, un acto de imperialismo trascendente”.

Otra analista llegó a afirmar que 4’33” es un ejemplo del “problema del armario”, de sensibilidad homosexual, en la que el “silencio” se convierte a la vez en un “escudo y una protesta” ante lo inaceptable de la política, la estética y la práctica sexual durante la “Guerra Fría”.

En septiembre de 2002 el silencio se convirtió en el centro de una estridente controversia por derechos de autor en el Reino Unido. Mike Batt, compositor, productor y representante de artistas y grupos de fusión multiétnica como Vannesa Mae; Bond, y The Planets, fue demandado por los defensores de los derechos de propiedad intelectual del compositor John Cage. El motivo fue que Batt incluyó en un CD una pista llamada “Un minuto de silencio”. Originalmente, Batt iba a bautizar esta pista como Batt/Cage, en homenaje al compositor fallecido en 1992. Una vez que el disco Classical Graffiti fue lanzado, los editores de la obra de Cage contactaron a Batt para decirle que había infringido los derechos de autor y que querían el 25% de las regalías que generase el track.

En suma, Batt fue acusado de plagiar el silencio de la obra de John Cage. No obstante, se defendió argumentando que su silencio no era un plagio, sino que se trataba de un silencio original. Batt dijo

que quería expresar en un minuto lo que Cage había dicho en cuatro minutos y medio.

En todo caso, me pregunto ¿qué parte de ese silencio fue plagiada de la célebre obra de John Cage?

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, me dio mucho gusto saludarles y nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

Locutora 1: A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

Locutora 2: La Magistratura en el mundo.